

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

ESTUDIO DEL TRATADO SOBRE INTEGRACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN MINERA ENTRE CHILE Y ARGENTINA.

Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales.

Carmen Francisca Franco Guzmán

Juan Patricio Escobar Abarca

Profesor Guía: Francisco Orrego Vicuña

Santiago, Septiembre de 2001.

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de los autores

INDICE .	1
INTRODUCCION .	3
Texto con restricción . .	5

INDICE

INTRODUCCION

El proceso de globalización experimentado por el mundo en los últimos años, ha ocasionado el surgimiento de diversas agrupaciones o bloques de países ubicados en zonas geográficas afines.

No obstante los extensos ámbitos en que se manifiesta esta tendencia globalizadora, no cabe duda que su expresión mayoritaria se encuentra en asociaciones de carácter económico-comercial. Quizás el modelo para este tipo de agrupaciones lo constituyó la actual Unión Europea, la que, al menos en su aspecto económico, ha sido seguida, entre otros, por el NAFTA, el MERCOSUR y la APEC.

Sin embargo, a partir de la integración comercial, el proceso ha alcanzado aspectos diversos de las relaciones entre los países. De este modo, podemos encontrar una significativa cantidad de acuerdos bilaterales y multilaterales relativos a cooperación cultural, tecnológica, complementación turística, además de armonización de políticas sociales, laborales, entre otras materias.

A pesar de estas múltiples áreas en que puede materializarse el proceso de integración entre países, aún es posible encontrar algunos aspectos o materias respecto de las cuales no existen mayores precedentes en el ámbito mundial, como lo es la actividad minera. Por ello, presenta especial relevancia el proceso de integración minera llevado a cabo por Chile y Argentina en los últimos años, que ha alcanzado su máxima expresión con el Tratado de Integración y Complementación Minera suscrito entre ambos países con fecha 29 de diciembre de 1997, y cuya vigencia se inició el 20 de diciembre de 2000.

Este Tratado Minero tiene una enorme significación, ya que además de coronar con éxito un difícil proceso de acercamiento entre nuestros países, dejando atrás numerosos conflictos y dificultades, constituye una experiencia inédita a nivel mundial en materia de integración entre países limítrofes que poseen recursos naturales comunes.

Lo anterior motivó el desarrollo del presente trabajo, a través del cual pretendemos identificar y analizar el marco jurídico dentro del cual surge el Tratado, sus diversas motivaciones, además de proporcionar una visión pormenorizada de su contenido y sus eventuales efectos e implicancias posteriores.

Con esta finalidad, y debido a la naturaleza del Tratado, ha sido necesario abarcar a lo largo del trabajo, múltiples temas que exceden el ámbito del derecho internacional, cuyo tratamiento resulta indispensable para el logro del objetivo planteado por los autores.

De este modo, presentamos un primer capítulo destinado a exponer en forma detallada la regulación jurídica de la actividad minera en Chile y Argentina tomando en consideración sus aspectos más relevantes, así como sus efectos en otras áreas en que se desenvuelve la minería para finalizar con un análisis de las normas reguladoras de la actividad económica entre ambos países.

En el segundo capítulo del trabajo se expone brevemente el proceso de integración minera entre ambos países, cuyo punto cúlmine se encuentra en la suscripción del Tratado. Este acápite se aboca a un análisis pormenorizado del contenido del instrumento en su texto original, así como de sus posteriores adiciones realizadas a través del Protocolo Complementario.

Como es natural tratándose de un acuerdo de tanta relevancia, su tramitación parlamentaria no estuvo exenta de discusiones, generándose además un amplio debate público con ocasión del Tratado, cuyos principales aspectos se encuentran recogidos en el tercer capítulo del trabajo.

El capítulo cuarto se encuentra destinado a analizar en detalle los diversos aspectos del Tratado cuya constitucionalidad fue cuestionada por algunos sectores de nuestro país, lo que motivó la presentación de un requerimiento al Tribunal Constitucional, a cuyos términos y resultados se refiere aquella parte del Trabajo.

Para finalizar, se presentan algunas consideraciones finales de los autores, así como las conclusiones obtenidas a lo largo del estudio realizado sobre el tema objeto del trabajo.

Texto con restricción

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de los autores